



H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, Puebla

Funciones, Objetivos y Actividades Relevantes

- **FUNCIONES**

Atender y dar soluciones a la Ciudadanía en general mediante las campañas de salud y atendiendo todas y cada una de las solicitudes que recibimos, dándole solución en esta misma Regiduría o canalizándose a la Jefatura y/o Coordinaciones de Salud, además de presentar programas de salud en cabildo para su aprobación y/o ejecución.

- **OBJETIVO**

Trabajar en conjunto con las Dependencias de Salud del Municipio con campañas de vacunación, esterilización y prevención y atención de enfermedades, para que cada vez sea mayor el número de gente beneficiada con los diferentes programas de salud y disminuyan muchas enfermedades.

- **ACTIVIDADES RELEVANTES**

Proponer y llevar a cabo acciones adecuadas para la prestación de servicios de salud en las Juntas Auxiliares y el mismo Municipio.

- **ATRIBUCIONES**

Ley Orgánica Municipal Última modificación 31 de diciembre de 2012

Artículo 92

Son facultades y obligaciones de los Regidores:

- I. Ejercer la debida inspección y vigilancia, en los ramos a su cargo;
- II. Asistir con puntualidad a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Ayuntamiento;
- III. Ejercer las facultades de deliberación y decisión de los asuntos que le competen al Ayuntamiento, y colaborar en la elaboración de los presupuestos de ingresos y egresos del Municipio; por el Ayuntamiento;
- IV. Formar parte de las comisiones, para las que fueren designados por el Ayuntamiento;
- V. Dictaminar e informar sobre los asuntos que les encomiende el Ayuntamiento;
- VI. Solicitar los informes necesarios para el buen desarrollo de sus funciones, a los diversos titulares de la Administración Pública Municipal, quienes están obligados a proporcionar todos los datos e informes que se les pidieren en un término no mayor de veinte días hábiles;
- VII. Formular al Ayuntamiento las propuestas de ordenamientos en asuntos municipales, y promover todo lo que crean conveniente al buen servicio público;
- VIII. Concurrir a los actos oficiales para los cuales se les cite; y
- IX. Las que le determine el cabildo y las que le otorguen otras disposiciones aplicables.

Fecha de actualización: Noviembre 2013

Responsables de la Información	Responsables de la publicación
Área: Regiduría de Salud y Asistencia Social. Funcionario: Lic. Mercedes Botello Resines.	Área: Unidad de Transparencia Funcionario: Lic. Ingrid Rojas Rocha



H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, Puebla

Funciones, Objetivos y Actividades Relevantes

MISION

Ser un gestor público de la población y de los requerimientos de desarrollo del Municipio

VISION

Ser una Regiduría con excelencia en la cual se brinden soluciones adecuadas y óptimas para el desarrollo del municipio.

Fecha de actualización: Noviembre 2013

Responsables de la Información	Responsables de la publicación
Área: Regiduría de Salud y Asistencia Social. Funcionario: Lic. Mercedes Botello Resines.	Área: Unidad de Transparencia Funcionario: Lic. Ingrid Rojas Rocha